

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A. GAVARRÓ DOMÈNECH, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de 2 de diciembre de 2004 acordó, por unanimidad, según la causa 1.ª del artículo 260.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, nombrándose a tal efecto a Don Feliu Gavarró Puig, Liquidador único de la misma y aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	300.506,05
Reservas	188.388,68
Pérdidas acumuladas	(-488.894,73)
Total pasivo	0,00

Al no existir Activo social remanente, no procede entrega alguna a los socios.

Barcelona, 2 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Feliu Gavarró Puig.—57.452.

ABAROA, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA LERCAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y Socios de Abaroa, S.A. y de Inmobiliaria Lercar, S.L., celebradas con carácter universal el 30 de junio de 2004, han aprobado la fusión por absorción por parte de Abaroa, S.A. de Inmobiliaria Lercar, S.L., ajustándose a los términos conocidos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Abaroa, S.A., a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas Generales han aprobado el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y

obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Bilbao, 17 de diciembre de 2004.—Óscar González Arechavaleta y Cipriano González Hernández, Administradores Únicos de Abaroa, S.A. e Inmobiliaria Lercar, S.L.—57.575. 1.ª 27-12-2004

ACANTO TÉCNICOS CONSULTORES, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo previsto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de Octubre de 2004, se acordó por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación, por el Liquidador único:

	Euros
Activo:	
Accionistas por Desembolsos no exigidos	45.750,00
Tesorería	112,63
Total activo	45.862,63
Pasivo:	
Capital	61.000,00
Resultado Negativo Ejercicios Anteriores	-14.231,30
Pérdidas y Ganancias	-906,07
Total pasivo	45.862,63

Sevilla, 5 de octubre de 2004.—El Liquidador único, Tomás Villalón Blanco.—57.709.

AVENIDA DE PORTUGAL 76, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Extraordinaria

Se acuerda convocar Junta general de socios para el día 14 de enero de 2005 a las once treinta horas en primera convocatoria en las instalaciones sitas en Gijón, Polígono Industrial de Somonte, calle María González, La Pondala 18, y para el siguiente día 15 de enero a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, si procede, del Administrador Único de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Gijón, 15 de diciembre de 2004.—Miguel González Lastra, Administrador Único.—57.700.

BREOGÁN TRANSPORTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES CORUÑESES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Transportes Coruñeses, S. A.» y el socio único de «Breogán Transportes, S. A.», el día 20 de diciembre de 2004, aprobaron, la primera por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, adquiriendo «Breogán Transporte, S. A.» por sucesión universal, el patrimonio de «Transportes Coruñeses, S. A.», la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la Sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar que los señores socios y accionistas y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, que son los cerrados a 30 de septiembre de 2004.

Asimismo se hace saber, que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

La Coruña, 20 de diciembre de 2004.—D. Juan Manuel Valdés Salgueiro, en representación de Prodesval, S. L., administrador de Breogán Transporte, S. A. y de Transportes Coruñeses, S. A.—57.868. y 3.ª 27-12-2004